



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-02-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16635

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 01-03-2019

Folio: 2019-16635

Certificado de ingresos: 2019-231099
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO AGUIRRE MADRID

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-116

Propietario: ARTURO AGUIRRE MADRID

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL SENDERO M01 L116 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	265.15	199.82	0.00		32,999.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	265.15	199.82	0.00		785.71
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	265.15	199.82	0.00		3,299.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	265.15	199.82	0.00		785.71
TOTALES			530.30	399.64	0.00		\$ 37,871.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1137 JESUS HERNANDEZ null - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2019 12:57:49

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021465367336dd392e03b46936c287b914bd5265e95202141e165838d4b5f0813ff16e7c3e9b4e7e7e6e7f26